



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, Tres (03) de Junio de dos mil Quince (2015)

**REF:** REPARACIÓN DIRECTA.  
**DTE:** RENED ABEL SOTO CANO Y OTROS  
**DDO:** POLICIA NACIONAL  
**RDO:** 2013-01005

**ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A DICTAMEN  
GRAFOLÓGICO.**

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por el Técnico investigador del C.T.I Código 1291 Señor IVAN RAFAEL LEMOS CASTILLO, a la solicitud de análisis grafológica realizada por el despacho con tenida en el exhorto No. 279 de 2014 y la cual se encuentra visible a folios 595 a 607 del expediente. Lo anterior, para que las partes se pronuncien sobre lo pertinente.

Igualmente se informa a las partes, que dentro de la respuesta emitida por la entidad mencionada, se aportaron dos sobres cerrados contentivos de los originales de las muestras que fueron tenidas en cuenta por el Grafólogo al momento de realizar el cotejo escritural y la cual no se anexará al expediente hasta tanto se hubiere emitido sentencia de fondo. Ello en tanto que dada la dinámica del proceso, se presentan oportunidades en las cuales el expediente no está en custodia del despacho y cualquier persona podría tener acceso a ella. No obstante, dichos sobres y la documentación en ellos contenida, se ponen a disposición de las partes, esto es, los mismos podrán ser consultados en las instalaciones del Juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.  
JUEZ**